VIALIDAD Y EQUIPOS TÉCNICOS VIATECA C.A.

Guayaquil, 26 de Junio del 2002

Señor
RAMIRO CASTRO BARCIONA
Ciudad.-

8678

Ref: 14687/11/76
46438/11/87

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía **"VIALIDAD Y EQUIPOS TÉCNICOS VIATECA C.A. "** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **VIGÉSIMO** al **GERENTE** principalmente le corresponde: **A)** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía pudiendo en consecuencia, intervenir en toda clase de actos, peticiones, contratos, diligencias extrajudiciales, judiciales o juicios en que la compañía sea actora, tercerista o demandada, concediéndole al efecto todas las facultades que a los *mandatarios o procuradores judiciales se determinan en el Código Civil o el* procedimiento civil y especialmente las contenidas en el articulo cincuenta del Cuerpo de Ley últimamente mencionado. **B)** Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas un informe sobre la marcha y negocio de la sociedad. **C)** Cumplir y hacer cumplir todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas. **D)** Ejercer todos los actos de la administración. **E)** Suscribir, girar, aceptar, protestar y cancelar letras de cambio, pagares y cualquier otro titulo de crédito de la naturaleza y cuantía que fuere. **F)** Otorgar poderes especiales en relación con los negocios de la compañía. **G)** Intervenir en toda clase de contratos, por si solo, con las mas amplias facultades y sin necesidad de actualización de la Junta General de Accionistas, con excepción de aquellos contratos que impliquen enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de la compañía. **H)** Abrir cuentas corrientes bancarias dentro o fuera del país, hacer depósitos en ellas o retirar parte o la totalidad de dichos depósitos mediante cheques, libranzas, ordenes de pago o cualquier otra forma que estime conveniente y firmar pedidos, facturas, etcétera y efectuar todas las gestiones que se relacionen con los negocios sociales. **J)** Nombrar y remover a todos los empleados, obreros y mas personal necesario para la compañía, fijándoles sus sueldo y salarios, concederles licencia o sancionarles de conformidad con los dispuesto en el Código de Trabajo ; y, ejercer y cumplir todas las demás atribuciones y obligaciones que por la Ley y estos estatutos le corresponde.

La compañía **"VIALIDAD Y EQUIPOS TÉCNICOS VIATECA C.A."**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décima Octava del cantón Guayaquil, abogado German Castillo Suarez, el 6 de Julio del 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 23 del mismo mes y año. Posteriormente la

compañía aumentó el capital, reformó y codificó el Estatuto Social de la compañía mediante escritura publica otorgada el 6 de Agosto de 1987 en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil a cargo del abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Diciembre de 1987 ----------

Atentamente.-

FERNANDO VICENTE LUNA ANCHALUISA
Presidente

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-Guayaquil, 26 de Junio del 2002.----------

RAMIRO CASTRO BARCIONA
C.I. : 090355284-2

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 86531-86534 Registro Mercantil No. 13413 Repertorio No. 20282
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 3 de Julio del 2002

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

0900444085

0903552842